**Requisitos de INSCRIPCIÓN**

**Consultoras Turísticas “M”**

1. Escritura de constitución de sociedad y, del acta de última asamblea (solo se solicita en el caso de ser Persona Jurídica).
2. Certificado de Cumplimiento Tributario al día.
3. Lista de directores, socios, gerentes y/o responsables (nombre y apellido, número de cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y cargo) el cual deberá ser cargado en la plataforma REGISTUR y se deberá adjuntar cédula de identidad vigente de cada uno. En caso de que el Representante Legal y/o propietario sea de nacionalidad extranjera deberá adjuntar la cédula de identidad paraguaya. Si es UNIPERSONAL se presenta la cédula de identidad del propietario.
4. Certificado de Antecedente **Policial** y **Judicial** del propietario y/o Representante legal.
5. Habilitación de la Institución pertinente de acuerdo al rubro especializado.
6. Declaración Jurada por el cual se comprometen a dar cumplimiento al Código de Conducta para la prevención de la Trata de Personas y ESNNA-VT - Resolución N° 906/2022.

**OBS:**

La inscripción se realiza totalmente online en la página **registur.gov.py**

Para poder ingresar a la página de Registur necesita de un usuario y contraseña que debe solicitar al correo [registur@senatur.gov.py](mailto:registur@senatur.gov.py), se le estará pidiendo que complete un formulario y se les estará pasando los datos para que pueda ingresar a su cuenta.

Consultas al 021-441530 int 117 de lunes a viernes de 07:00 a 15:00.